

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## Resolución Jefatural N°00282-2011-INIA

Lima, 18 AGO. 2011

VISTO:

El Oficio N°722-2011-INIA-EEA.SA-H-D/OPP.039, de la Estación Experimental Agraria Santa Ana - Huancayo, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, mediante el cual solicita la incorporación de Donaciones en el presente Año Fiscal, por la suma de S/. 70,717.00 nuevos soles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se aprueba entre otros el Presupuesto del Pliego 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA para el año Fiscal 2011;

Que, por Resolución Jefatural N° 00396-2010-INIA, de fecha 30 de diciembre de 2010, se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Pliego 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – INIA;

Que, mediante Oficio señalado en el Visto, el Director de la Estación Experimental Santa Ana - Huancayo, del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, solicita la incorporación de los recursos por Donaciones provenientes del Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo - Neiker-Tecnalia, España.

Que en consecuencia, es necesario incorporar en el presupuesto Institucional del Pliego 163 INIA, la Donación proveniente de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/. 77,717.00 (Setenta y Siete Mil Setecientos Diecisiete 00/100 Nuevos Soles) y;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley N°28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y;

Con la visación de los Directores Generales de las Oficinas Generales de Planificación, de Administración y de Asesoría Jurídica del INIA:

SE RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos, mediante Donaciones, en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de **S/. 77,717.00 (Setenta y Siete Mil Setecientos Diecisiete 00/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo al siguiente detalle:

## INGRESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias

| INGRESOS PRESUPUESTARIOS                      | (En Nuevos Soles)      |
|---|------------------------|
| 1.4 Donaciones y Transferencias               | 77,717.00              |
| 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes  | 77,717.00              |
| 1.4.1.2 De Organismos Internacionales         | 77,717.00              |
| 1.4.1.2.2 Otros Organismos                    | 77,717.00              |
| 1.4.1.2.2.99 Otros Organismos Internacionales | 77,717.00              |
| TOTAL INGRESOS                                | S/. 77,717.00<br>===== |

## EGRESOS

SECCION PRIMERA : Gobierno Central  
PLIEGO : 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA  
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central – Instituto Nacional de Innovación Agraria  
FUNCION : 10 Agropecuaria  
PROGRAMA FUNCIONAL : 009 Ciencia y Tecnología  
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0017 Innovación Tecnológica  
ACTIVIDAD : 1.117068 Productos Agrarios  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 13 Donaciones y Transferencias

(En Nuevos Soles)

### CATEGORIA DEL GASTO

#### GASTO CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 51,592.00

#### GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos no Financieros 26,125.00

TOTAL EGRESO S/. 77,717.00  
=====

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



**Resolución Jefatural N°00282-2011-INIA**

Lima, 18 AGO. 2011

**Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Oficina de Presupuesto del Pliego, instruye a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 3º.- Presentación de la Resolución**

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Registrese y Comuníquese**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "FIDELINA DIAZ AQUINO", is placed over a dashed horizontal line.

FIDELINA DIAZ AQUINO  
JEFA

Instituto Nacional de Innovacion Agraria